



MINISTERIO DE TRABAJO
"Año del Fomento de la Vivienda"

Acta No. 02-MT-LPN-002-2016
 Referencia: MIT-LPN-002-2016



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA QUE APRUEBA LA PRIMERA ENMIENDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MT-LPN-002-2016 CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICION DE VEHICULOS DESTINADOS A FORTALECER LA ESTRUCTURA LOGISTICA Y DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO."

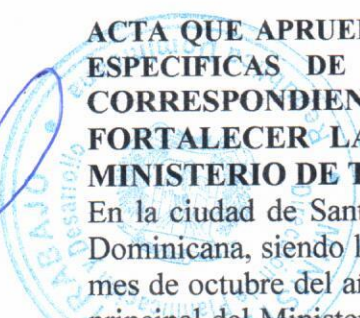
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016), en una de las oficinas alojada en la sede principal del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Jiménez Moya, esquina República del Líbano, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, señores: Dr. Washington González Nina, Viceministro y miembro Presidente; Lic. Elcido Amarante Diez, Director Administrativo y Financiero; Lic. Juana Grecia Tejeda, Directora Legal, miembro y asesora Legal del Comité; Lic. Carlos Alberto Silié Ogando, Encargado de Planificación; y Patria Minerva de Cotes, Responsable de Acceso a la Información.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Dr. Washington González Nina, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

UNICO: Conocer y, si procede, aprobar la propuesta de enmienda al Pliego de Condiciones Especificas, que modificaría el punto 2.8. Descripción de los bienes, Sección II, Datos de la Licitación (DDL), en virtud de la solicitud de modificación de la ficha técnica realizada por una persona jurídica, interesada en participar en el presente proceso, en fecha 13 de octubre de 2016, y de la recomendación de los peritos designados contenida en el oficio No. 0416.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-----



[Handwritten signature]

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional;-----

VISTA: La Resolución 01/2016, de fecha 5 de enero del año 2016, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2016;-----

VISTO: El Oficio No.1812, d/f 20 de septiembre de 2016, mediante el cual, la Lic. Lidabel De Los Santos solicita al Lic. Jose Ramón Fadul fadul, la **"ADQUISICION DE VEHICULOS DESTINADOS A FORTALECER LA ESTRUCTURA LOGISTICA Y DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**;-----

VISTA: La comunicación de fecha 21 de septiembre de 2016, mediante la cual el Ministro de Interior y Policía, Lic. José Ramón Fadul Fadul, otorga su aprobación para el inicio de trámite para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DESTINADOS A FORTALECER LA ESTRUCTURA LOGISTICA Y DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO**;

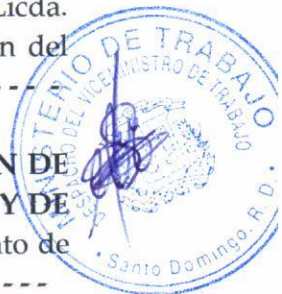
VISTA: La comunicación de fecha 21 de septiembre de 2016, del Lic. Elcido Amarante, Director Administrativo-Financiero de este Ministerio, mediante la cual solicita a la Licda. Francisca A. Herrera, Encargada del Departamento de Compras, iniciar el Procedimiento correspondiente para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS DESTINADOS A FORTALECER LA ESTRUCTURA LOGISTICA Y DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**;-----

VISTA: La Certificación de la Existencia de Fondos No. 09/2016-00274 de fecha 21 de septiembre de 2016, expedida por el Licdo. Elcido Amarante, Director Administrativo-Financiero;-----

VISTO: El Oficio de fecha 21 de septiembre de 2016, mediante el cual la Licda. Francisca A. Herrera, Encargada de Compras, solicita a este Comité la aprobación del procedimiento de compra de conformidad a lo que establece la Ley;-----

VISTO: El Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS DESTINADOS A FORTALECER LA ESTRUCTURA LOGISTICA Y DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones de este ministerio;-----

VISTO: El oficio de fecha 21 de septiembre de 2016, mediante el cual la Licda. Francisca Andreina Herrera, Encargada del Departamento de Compras solicita a la Directora Legal del MT, elaborar el Informe Jurídico del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas



Handwritten signature or mark.

correspondiente a la "ADQUISICION DE VEHICULOS DESTINADOS A FORTALECER LA ESTRUCTURA LOGISTICA Y DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO", elaborado por dicho Departamento de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y del Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas;-----

VISTO: El Dictamen Jurídico elaborado por la Directora Legal de este Ministerio, Lic. Juana Grecia Tejeda, respecto al Proyecto del Pliego de Condiciones Especificas, precitado, de fecha 21 de septiembre de 2016, el cual establece lo siguiente: *"MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del Proyecto del Pliego de Condiciones Especificas para el procedimiento de selección correspondiente a la "ADQUISICION DE VEHICULOS DESTINADOS A FORTALECER LA ESTRUCTURA LOGISTICA Y DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO", declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.";* --

VISTA: La comunicación recibida el 13 de octubre de 2016, dirigida a este Comité de Compras y Contrataciones por una persona jurídica interesada en participar en el proceso, mediante la cual somete a nuestra consideración la posibilidad de modificar ciertas especificaciones técnicas/Ficha Técnica del proceso, en el entendido que tal modificación contribuiría a aumentar la cantidad de oferentes en el presente proceso-----

VISTO: El oficio No. 0416 suscrito por el Licdo. Carlos Alberto Henríquez, MGE, Asistente del Despacho y el Sr. Miguel De La Rosa Azcona, Encargado de Transportación en sus calidades de Peritos designados para el presente proceso, en la que indican su opinión técnica en cuanto al pedimento de modificación de las especificaciones técnicas del presente proceso;

CONSIDERANDO: Que el Lic. Carlos Alberto Henríquez, MGE., y el Sr. Miguel De La Rosa, emitieron su opinión técnica acogiendo lo relativo a que sea permitido, en lo concerniente a la adquisición de dos (02) minibuses, Horsepower desde 114 HP y motor turbo diesel a partir de 3.0. litros. Con respecto a la solicitud de modificación de las especificaciones técnicas del vehículo Jeep 4x4, los peritos consideran que es posible permitir modificar el requisito relativo al Horsepower, de manera que se permitan ofertas desde 260HP; Habiendo los peritos considerado pertinente rechazar las solicitudes de modificación señaladas a continuación: *"Rechazamos permitir fabricación 2016 en vista de que a los fines de valoración de los activos del Estado dominicano, estamos en la obligación de adquirir vehículos que no presenten una pronta devaluación por el año de fabricación de los mismos. Rechazamos permitir solo sensores de parqueo trasero o de*

reversa, en vista de que a mayor número de sensores la conducción es más segura y confiable.”

REVISADOS Y ANALIZADOS los documentos que forman parte del expediente, así como la solicitud de modificación de especificaciones técnicas y la opinión técnica de los Peritos designados, por conveniencia institucional, y en atención a la necesidad de lograr una mayor participación de oferentes en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, vistas y escuchadas las consideraciones de lugar; -----

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:-----

PRIMERA RESOLUCION: ENMENDAR, como en efecto **ENMIENDA** el punto 2.8. Descripción de los bienes, Sección II, Datos de la Licitación (DDL), para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

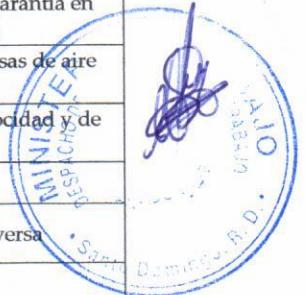
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1		Minibús para 30 pasajeros	unidad	02	Año de fabricación:	2017. Nuevo, sin uso previo (0 Kilómetro).
					Capacidad:	30 pasajeros
					Puertas	2
					Motor:	Turbo Diesel desde 3.0 litros hasta 4.2 litros de 4 cilindros
					Combustión:	Diesel
					Hoursepower:	Desde 114 HP en adelante
					Transmisión:	Mecánica de 5 velocidades
					Aros:	16 pulgadas en adelante
					Frenos:	Sistema de frenos hidráulicos, disco delantero y tambor trasero
					Asientos:	Vinil o tela
					Espejos:	Retrovisores externos
					Cristales:	Manuales
					Aire acondicionado:	De fábrica
					Limpiavidrios:	Traseros
Garantía en Piezas y servicios	Tres (03) años mínimo, ó 100,000 kms, de garantía en piezas y servicios					
Radio	AM, FM, CD					



ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
2		Jeep -Vehículo utilitario (SUV)-	unidad	09	Año de fabricación:	2017. Nuevo, sin uso previo (0 Kilómetro).
					Capacidad:	Mínima de 5 pasajeros
					Puertas	5
					Motor:	Desde 2.0 litros hasta 2.4 litros de 4 cilindros
					Combustión:	Gasolina
					Housepower:	Desde 140 HP en adelante
					Transmisión:	Automática
					Aros:	16 pulgadas hasta 18 pulgadas
					Frenos:	Sistema de frenos ABS disco en las cuatro ruedas
					Asientos:	Tela
					Cristales:	Automáticos
					Aire acondicionado:	De fábrica
					Garantía en Piezas y servicios	Tres (03) años mínimo, o 100,000 kms, de garantía en piezas y servicios
					Bolsas de aire:	Desde dos bolsas de aire en adelante
					Dirección:	Hidráulica
Tracción:	2WD					
Radio	AM, FM, CD, MP3					



ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
3		Jeep 4x4	unidad	04	Año de fabricación:	2017. Nuevo, sin uso previo (0 Kilómetro).
					Capacidad:	Mínima de 7 pasajeros
					Puertas	5
					Motor:	<u>Desde 3.5 litros hasta 4.2 litros de 6 cilindros</u>
					Combustión:	Gasolina
					Suspensión:	Independiente
					Hoursepower:	Desde 260 HP en adelante
					Transmisión:	Automática 6 velocidades
					Aros:	16 pulgadas hasta 18 pulgadas
					Frenos:	Sistema de frenos ABS disco en las cuatro ruedas
					Luces:	Halógenos
					Asientos:	3 filas de asientos en piel
					Vidrios y retrovisores :	Eléctricos
					Aire acondicionado:	Hasta la 3ra fila de asientos
					Garantía en Piezas y servicios	Tres (03) años mínimo, ó 100,000 kms, de garantía en piezas y servicios
					Bolsas de aire:	Desde seis (6) bolsas de aire en adelante
					Controles:	En el guía de velocidad y de audio auxiliar
					Cámara:	De reversa
					Sensores de parqueos:	Frontales y de reversa
					Dirección:	Hidráulica
Apertura de vehículo:	A distancia					
Guantera:	Con llave					
Alfombras:	De Fábrica					
Tracción:	4x4 ó 4WD					
Radio	AM, FM, CD, MP3, PUERTO USB, BLUETOOTH					



ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
4		Motocicleta	unidad	02	Año de fabricación:	2016. Nuevo, sin uso previo (0 Kilómetro).
					Capacidad:	2 pasajeros
					Cilindraje:	Desde 98cc hasta 125 cc
					Motor:	Dos (2) tiempos un (1) cilindro
					Combustión:	Gasolina
					Transmisión:	Mecánica
					Garantía en Piezas y servicios	Cuatro (04) meses mínimo de garantía en piezas y servicios
Frenos:	Sistema de frenos de tambor en goma delantera y goma trasera					

SEGUNDA RESOLUCION: INSTRUYE al Departamento de Compras para que realice las publicaciones en la página web de esta institución (www.ministeriodetrabajo.gov.do) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do).

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un Acta en tres (03) originales de un mismo tener y efecto, firmadas por cada uno de los miembros y se levantó la sesión.-----

-Firmas y legalización al dorso-

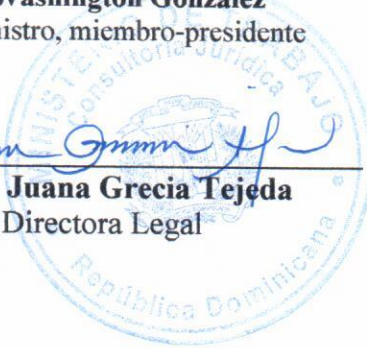


Viene del frente-

Dr. Washington González
Viceministro, miembro-presidente



Lic. Eleido R. Amarante
Director Administrativo-Financiero



Licda. Juana Grecia Tejeda
Directora Legal



Ing. Carlos Alberto Silié Ogando
Enc. De Planificación



Dra. Patria Minerva de Cotes
Responsable de Acceso a la Información
Miembro

Yo, **ESTHER JOCELYN CHARLES SALDAÑA**, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, con Matricula No. 6443 del Colegio de Notarios Públicos, **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que me anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores: Washington González, Elcido Amarante, Juana Grecia Tejeda, Carlos Alberto Silié Ogando y Patria Minerva de Cotes, quienes me han declarado bajo la fe del juramento que dichas firmas son las únicas que acostumbran usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

ESTHER JOCELYN CHARLES SALDAÑA
Notario Público